

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

14279 Enajenación de vehículos depositados en dependencias municipales más de dos meses, para calificación como residuo sólido urbano.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia ha comenzado la incoación de expediente de enajenación de los vehículos depositados en dependencias municipales por un periodo de más de dos meses, y que no han sido retirados por sus propietarios, para su calificación como residuo sólido urbano y su posterior desguace y retirada de la circulación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 del RDL 3397/1990, de 20 de marzo, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, y en la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos y las Ordenanzas Municipales; y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación, indicando que disponen de un plazo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para la retirada del vehículo o comunicación de renuncia de sus derechos a favor del Ayuntamiento. En caso de no hacerlo se solicitará la baja de oficio como vehículo abandonado, siendo considerados residuos sólidos urbanos, procediéndose a su enajenación para desguace y chatarra a través de un gestor autorizado.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales de la Policía Local de Alhama de Murcia.

N.º EXPTE.	MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR	D.N.I./NIE
E-13.1	MU-8554-AY	RENAULT 19 1.8	MARCOS REMIGIO QUIZHPI GUAMAN	X-3618448-L
E-13.2	MU-8455-Z	CITROEN BX D	JUAN MIGUEL CANO GOMEZ	23.273.370
E-13.3	C-5368-BPD	KYMCO DJ 50	JOANNE SOUL	X-3380493-E
E-13.4	8679-CFT	RENAULT MEGANE	ABDELAZIZ KERKER	X-6516827-F
E-13.5	C-2702-BFP	VESPINO 83E	MªCONSUELO GINER FENOLLAR	19.984.053
E-13.6	C-6701-BDK	VESPINO NLI	PEDRO FERNANDEZ RODA	27.444.471
E-13.7	C-4089-BBX	YAMAHA CY50	FRANCISCO VALDERRAMA VIZCAINO	25.603.981
E-13.8	C-2126-BPG	DAELIM S FIVE	JUAN MARIN GARCIA	39.305.724

En Alhama de Murcia, 4 de septiembre de 2013.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Fernando Cerón Morales.